

Martes 26/08/25

El Consejo de Gobierno aprueba el techo de gasto no financiero para 2026, que aumenta el 1,85% hasta alcanzar los 1.858 millones de euros

Al igual que el año pasado, el Ejecutivo regional ha calculado la referencia con máxima prudencia ante la incertidumbre existente en lo concerniente a los objetivos de estabilidad presupuestaria (déficit, regla de gasto y deuda pública) aplicables a las comunidades autónomas para los próximos ejercicios

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, día 26, el límite máximo de gasto no financiero de los Presupuestos Generales de La Rioja (PGLR) para 2026, que asciende a 1.857.989,33 euros, el 1,85% más que el del ejercicio actual. La aprobación de esta referencia es indispensable para elaborar las cuentas públicas regionales para el año que viene, con el objetivo de que entren en vigor el próximo 1 de enero. Al igual que el año pasado, el Ejecutivo regional ha calculado esta referencia con máxima prudencia ante la incertidumbre existente en lo concerniente a los objetivos de estabilidad presupuestaria (déficit, regla de gasto y deuda pública) aplicables a las comunidades autónomas para los próximos ejercicios.

Para realizar las proyecciones de las magnitudes presupuestarias de gastos e ingresos se ha considerado el escenario macroeconómico contemplado en el Informe de Progreso Anual del Reino de España para 2025, elaborado en el marco del Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo por el Ministerio de Economía, e informado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), el pasado 14 de mayo, que estima una previsión de crecimiento del PIB nominal del 4,6% y un deflactor del mismo del 2,3%. Estas proyecciones quedan recogidas en el marco presupuestario a medio plazo que, como sanciona la Ley de Hacienda Pública de La Rioja, el Consejo de Gobierno debe aprobar con anterioridad a la elaboración del anteproyecto de Ley de los Presupuestos Generales de La Rioja para cada año.

El trabajo se ha desarrollado en un escenario de total inseguridad para las administraciones regionales debido a la prórroga por segundo ejercicio consecutivo de los Presupuestos Generales de Estado; el riesgo de que esta suspensión se amplíe a un tercer año por las manifiestas dificultades del Gobierno de España de llevar al Congreso un proyecto presupuestario para 2026, y la retención a La Rioja de 94 millones de euros por las entregas a cuenta de 2025 y de otros 55 millones por la liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica correspondiente a 2023, que no fueron transferidos hasta finales de julio.

A pesar de este contexto, y guiado por el compromiso prioritario de solvencia, sostenibilidad y eficacia de las cuentas públicas regionales, el Ejecutivo riojano, tras

consultar al Ministerio de Hacienda y siguiendo sus indicaciones, ha tomado en consideración la senda de déficit contemplada en el Acuerdo del Gobierno por el que se fijaron los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2025-2027, aunque ninguna de las dos propuestas recabase el necesario apoyo parlamentario. Por lo tanto, el déficit máximo considerado para el próximo año es del -0,1% del PIB regional, sin perjuicio de considerar las actualizaciones que se produzcan en la determinación de los objetivos, en el marco del seguimiento de los planes.

Otro factor que destaca de este proceso de elaboración de los marcos presupuestarios es que para calcular los ingresos correspondientes al Sistema de Financiación Autonómica (SFA) y, ante la falta de remisión por parte del Ministerio de las cantidades concretas que corresponden en concepto de entregas a cuenta a La Rioja para 2026, se ha optado por realizar una estimación tomando como base la previsión realizada por la AIReF en el 'Informe 39/25 sobre el seguimiento del PFEMP 2025-2028. Previsiones a medio plazo de la Comunidad Autónoma de La Rioja', que expresamente prevé:

- Un crecimiento medio de los recursos del SFA del 2,8% en el periodo 2025-2029, alcanzando el 12,3% del PIB en 2029. Este nivel es inferior al del cierre de 2024.
- La recuperación a partir de 2025 del peso habitual sobre el PIB de las liquidaciones del SFA, si bien se verán afectadas en los años intermedios por el impacto de las medidas adoptadas por la Comunidad en ejercicios anteriores, y alcanzarán el 0,5% del PIB en 2029 frente al 1,7% de 2024.
- Un incremento promedio de las entregas a cuenta del 5% en ese periodo, pasando del 11,1% en 2024 al 11,8% en 2029.

Asimismo, y para la definición de los marcos 2026-2028 en lo que respecta a la regla de gasto, se ha considerado que la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, que, de acuerdo con el último informe de situación, será del 3,3% para 2026.

Los Presupuestos Generales de La Rioja para 2026 avanzarán en el cumplimiento del Programa de Gobierno. Además, fortalecerán el desarrollo de una administración ágil, eficaz, transparente y plenamente digital, que genere confianza a los ciudadanos riojanos, simplifique las gestiones administrativas y favorezca la actividad productiva y el crecimiento económico. Asimismo, priorizarán aquellas actuaciones con financiación externa, con el objetivo de cumplir con los compromisos de financiación, teniendo en cuenta en todo caso sus posibilidades de ejecución, reforzando dicho control en los proyectos relacionados con el programa Next Generation EU.